

Informe de Actividades
Contrato AC-16-2013

Guatemala, 30 de Junio del 2,013.

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Encargado del Área Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Lic. De la Vega:

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número AC-16-2013, para prestación de servicios técnicos en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Parcial** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 30 de junio del año en curso**, de conformidad con los términos de referencia.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General;
- ❖ Se Llevo el control, registro y seguimiento de los expedientes asignados;
- ❖ Se reviso y analizó los expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración y firma del Secretario General;
- ❖ Se Verifico los datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes administrativos emitidas en Secretaría General;
- ❖ Se verifico los plazos en los expedientes que ingresan a la Secretaría General;
- ❖ Se reviso el tiempo de respuesta y evacuación de los expedientes que se ingresan para su trámite en la Secretaría General;
- ❖ Se presto servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Secretaría General;
- ❖ Se Proporciono información a los particulares con relación al estado es que se encuentran en trámite sus expedientes;
- ❖ Se brindó apoyo en todas las demás actividades asignadas por el Secretario General y Autoridades Superiores.

Derivado de estas actividades se elaboraron las siguientes providencias y resoluciones:

- ❖ Resolución aprobando informe trimestral de operaciones petroleras de la entidad Petro Energy, S.A., contrato 1-91, expediente número DGH-616-2012.
- ❖ Resolución aprobando informe mensual de operaciones petroleras de la entidad Petro Energy, S.A., contrato 1-91, expediente número DGH-522-2012.
- ❖ Resolución aprobando informe mensual de operaciones petroleras de la entidad Petro Energy, S.A., contrato 1-91, expediente número DGH-470-2012.

- ❖ Resolución aprobando informe mensual de operaciones petroleras de la entidad Petro Energy, S.A., contrato 1-91, expediente número DGH-576-2012.
- ❖ Resolución declarando la procedencia de constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de conducción de energía eléctrica, solicitada por la entidad TRECSA, Expediente número DGE-223-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes entidad Serigrafía Siloe, S.A., Expediente número DGE-35-2004.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por la entidad Central de Logística y Combustibles, S.A., Expediente número DGH-167-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, PGN, oficio número 37-2013 JLMCH/rojr. Derecho minero el caulote.
- ❖ Resolución sin lugar recurso de reposición planteado por el señor Edgar Bendfeldt Asencio, expediente número DGE-127-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de revocatoria, planteado por la entidad Asesoría y Consultoría Eléctrica, S.A., expediente número DRCI-2-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Generadora Eléctrica Las Victorias, S.A., Expediente número DGE-51-2013.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de reposición planteado por TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-C-57.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, Hulera del Norte, S.A., Expediente número DGE-55-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la DGM, atender lo solicitado por la PGN, a través de oficio número 137-2013 MRPP/syva.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes Generadora San Mateo, S.A. expediente número DGE-029-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, TRECSA expediente número DGE-64-2011-FM-A-7.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-A-10.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes, recurso de reposición planteado por la entidad EEGSA, expediente número DGE-71-2011.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, para su conocimiento y efectos procedentes, memorial que contiene recurso de revocatoria planteado por la entidad Maquinaria Agrícola, S.A., expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a RRHH, atender lo solicitado por la Unidad de Asesoría Jurídica, Antonio Ipiña Álvarez. Expediente sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, Oxec, S.A., expediente número DGE-226-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Perenco Guatemala, Limited, expediente memorial sin número Contrato número 2-92.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Perenco Guatemala, Limited, expediente memorial sin número Contrato número 1-92.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011FM-C-21.
- ❖ Providencia de traslado a la DGM, atender lo solicitado por la UAJ, Graciela Paz de Mayen, expediente sin número.

- ❖ Providencia de audiencia a las partes, recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-E-52.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, atender lo solicitado por la UAJ, Cia. Agrícola Industrial Santa Ana, S.A., expediente número DGE-203-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-A y F-43.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-D-25.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Insumos para Gasolineras, S.A., Expediente número DGE-79-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, TRECSA, Expediente número DGE-76-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, conocimiento y efectos procedentes, EPI, S.A., Contrato No. 2-2009, Expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la CNEE, conocimiento y efectos legales procedentes, DEOCSA, Expediente número DRCS-6-2011.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, atender lo manifestado por la UAJ, recurso de reposición planteado por TRECSA, Expediente número DGE-64-2011-FM-B-46.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, conocimiento y efectos procedentes, Perenco Guatemala Limited, Expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, conocimiento y efectos legales procedentes, TRECSA, Expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la DGM, conocimiento y efectos legales procedentes, Montana Exploradora de Guatemala, S.A., Expediente número LEXR-894.
- ❖ Oficio de autorización para dar por terminado el proceso de cobro económico coactivo, planteado por el Estado en contra de Medardo Castillo Juárez. Expediente LEXT-301. El Caulote.
- ❖ Resolución denegando la inscripción como Gran Usuario de Electricidad de la entidad Inmobiliaria del Campo, S.A., Expediente número DGE-68-2008.
- ❖ Providencia de traslado a la Comisión Nacional Petrolera, conocimiento y efectos procedentes, Informe Trimestral conjuntamente con sus mensuales, Perenco Guatemala Limited, Expediente números DGH-641-2012, DGH-713-2012, DGH-20-2013, DGH-69-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la PDH, dando respuesta a lo requerido por el Procurador de los Derechos Humanos, Expediente sin número. José Guillermo Torres Flores.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, atender lo solicitado por la UAJ, City Petén S. de R.L., Expediente número DGH-196-2013.
- ❖ Resolución aprobando la acreditación del Mandatario General con Representación de Perenco Guatemala Limited, contrato No. 1-97, expediente memorial sin número.
- ❖ Resolución aprobando la acreditación del Mandatario General con Representación de Perenco Guatemala Limited, contrato No. 01-2009, expediente memorial sin número.
- ❖ Resolución aprobando la acreditación del Mandatario General con Representación de Perenco Guatemala Limited, convenio de Transporte de Petróleo Crudo y/u Otros Hidrocarburos, expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, atender lo solicitado por la UAJ, Medio Ambiente y Generación de Energía, S.A., Expediente número DGE-162-2008.

- ❖ Providencia de traslado a la CNP, conocimiento y efectos procedentes, DGH, precios del petróleo crudo nacional, forma provisional junio 2013 y definitiva abril 2013, expediente número DGH-OFI-275-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, atender lo solicitado por la UAJ, Perenco Guatemala Limited, memorial sin número para ser adjuntado al expediente de mérito número DGH-155-2009.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, entidad Hidroxocobil, S.A., Expediente número DGE-52-2013.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, TRECSA, Expediente número DGE-64-2011-FM-A-11.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, EEGSA, expediente número GJ-11-187.
- ❖ Resolución ordenando la cancelación de la inscripción como gran usuario de electricidad de la entidad Accesorios, Costura y Serigrafía, Sociedad Anónima, Expediente número DGE-291-2008.
- ❖ Providencia de traslado a la Fiscalía de Sección de Delitos contra Derechos Humanos, cumplido lo solicitado por dicha Fiscalía, Expediente número MP001-2013-61843.
- ❖ Providencia de traslado a la SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, conocimiento y efectos procedentes, City Petén, S. de R.L., expediente número PTN-1-2008.
- ❖ Oficio de autorización para dar por terminado el proceso de cobro económico coactivo, planteado por el Estado en contra de la entidad TRANS GAS, S.A., Expediente NO IDENTIFICADO POR LA PGN.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, EEGSA, Expediente número GJ-14-2007.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, Generadora San Andrés, S.A., expediente número DGE-227-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, CGC. S.A., expediente número DGH-423-13.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-634-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, TRECSA, Expediente número DGE-64-2011-FM-A-9.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, Expediente número DRCM-176-2011.
- ❖ Providencia de traslado a la CNEE, conocimiento y efectos legales procedentes, DEORSA, Expediente número GJ-63-2007
- ❖ Providencia de traslado a la U. Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes, PGN, Expediente Oficio número 156-2013 MRPP/syva.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, Hidroeléctrica Río Hondo, Sociedad Anónima, Expediente número DGE-40-2004.
- ❖ Resolución sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-65-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, Expediente número DRCS-28-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Dirección General de Energía, Expediente número GJ-215-2008.

- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de reposición planteado por TRECSA, Expediente número DGE-64-2011-FM-E-30.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, TRECSA, Expediente número DGE-64-2011-FM-C-44.
- ❖ Providencia de traslado al Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, Conocimiento y efectos procedentes, Expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, conocimiento y efectos procedentes, Generación Limpia Guatemala, Sociedad Anónima, DGE-318-2009.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,



Engelberg Oswaldo Flores Pérez



Vo. Bo.

Licda. María Mercedes Bonilla Chay
Secretaria General

Vo.Bo.

Lic. José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Minería e Hidrocarburos

